

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

005-2018

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CINCO** presentada ante la Unidad de Acceso a la información Pública – UIAP de esta Institución, por parte de:

, quien solicita: "1. Jóvenes de 15 a 29 años pertenecientes a federaciones que son becados en educación superior, la información solicitada se pide por departamento (En donde se encuentra becado); por municipio; por el área donde está becado ya sea rural o urbana; por género masculino, femenino y si se tuviera registro de LGBTI; por el rango de edades entre 15 - 18, 19 - 24 y de 25 - 29. Se adjunta tabla. Información correspondiente al año 2016."

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:**

- a) **ENTREGUESE:** mediante correo electrónico en formato pdf la información pública solicitada.
- b) **NOTIFIQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente INDES

DEPORTE SOMOS TODOS